

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.622/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento ordinario 115/2015. Negociado:

MP

De: Fundación Laboral de la Construcción

Abogado: D. José Luis León Marcos

Contra: D. Alfonso Gustavo Castilla Herruzo Promociones y
FOGASAAbogada: D^a Sofía Fuentes Ribo

D^a MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra D. Alfonso Gustavo Castilla Herruzo

Promociones y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 4-7-2016 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Alfonso Gustavo Castilla Herruzo Promociones, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de trescientos setenta euros con treinta y un céntimos de euro (370,31 euros) y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 191.2.g LRJS.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Alfonso Gustavo Castilla Herruzo Promociones actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.